

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ACTA No. 073-2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SETENTA Y TRES GUIÓN DOS MIL VEINTE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL VIERNES TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE, A LAS DIECISIETE HORAS CON OCHO MINUTOS, DE MANERA VIRTUAL.

MIEMBROS PRESENTES

López Contreras Fernando, M.Sc.	Presidente
Vargas Ulloa Ana Gabriela, M.Sc.	Vicepresidenta
Badilla Jara Jacqueline, Dra.	Secretaria
Domian Asenjo Ana Cecilia, M.Sc.	Prosecretaria
Soto Solórzano Geovanny, M.Sc.	Tesorero
Velásquez Valverde Jairo, M.Sc.	Vocal I (Se incorpora posteriormente)
Jiménez López Ingrid, M.Sc.	Vocal II

Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal.

- PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Fernando López Contreras
- SECRETARIA:** Dra. Jacqueline Badilla Jara

ORDEN DEL DÍA

- CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
 - Artículo 01:** Comprobación del quórum.
 - Artículo 02:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 073-2020.
- CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 071-2020 Y 072-2020.**
 - Artículo 03:** Lectura, comentario y conocimiento del acta 071-2020 del 25 de julio de 2020.
 - Artículo 04:** Lectura, comentario y conocimiento del acta 072-2020 del 28 de julio de 2020.
- CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**
 - Artículo 05:** CLYP-DA-UI-RET-690-2020 RETIROS.
 - Artículo 06:** CLYP-0108-DE-DPH agenda actividades DPH mes de agosto 2020.
 - Artículo 07:** CLYP-DF-CF-20-2020 PROPUESTA DE SEGUNDO PAGO DIFERIDO POR COVID-19.
 - Artículo 08:** Compra de 2 bandas caminadoras para el gimnasio de máquinas.

1 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA**

2 **Artículo 09:** Aprobación de pagos.

3 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**

4 **Artículo 10:** Correo de fecha 20 de julio de 2020, suscrito por el Sr. Randall Valverde Arias,
5 Colegiado. **Asunto:** Solicita que el Colegio de Licenciados y Profesores se
6 pronuncie acerca del tiempo máximo que se deben impartir clases virtuales.

7 **Artículo 11:** Correo de fecha 28 de julio de 2020, suscrito por el Sr. Randall León Murillo,
8 Colegiado. **Asunto:** Solicita a la Junta Directiva disponga que se inicien
9 acciones en la vía de la legalidad ordinaria a favor de los colegiados que han
10 sido despojados de su salario, ante las instancias que correspondan.

11 **Artículo 12:** Oficio CLYP-JD-AI-CAI-5320 de fecha 28 de julio de 2020, suscrito por la Licda.
12 Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna. **Asunto:** Respuesta oficio CLYP-JD-
13 de-159-2020 del 13 de julio del 2020 sobre recomendaciones atendidas del
14 informe de Compras emitido por Auditoría Interna.

15 **Artículo 13:** Correo de fecha 28 de julio de 2020, suscrito por la Sra. Mayra Espinoza Mena,
16 Colegiada. **Asunto:** Indica que ella esperaba que Colypro defendería los
17 derechos de los colegiados a quienes se le haya quitado el pago de la Zona de
18 Menor Desarrollo.

19 **Artículo 14:** Oficio de fecha 29 de julio de 2020, suscrito por la M.Sc. Illiana Salazar
20 Rodríguez, Presidenta y el M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, ambos
21 de la Junta Regional de Heredia. **Asunto:** Solicitan a la Junta Directiva
22 información con relación a los hechos expuestos vía correo electrónico por el
23 Sr. Abel Garbanzo Hernández, colegiado, en donde dice: ***"Por este medio le
24 informo que el día de ayer una de las colaboradoras de la Plataforma
25 de Servicios, vía telefónica me contacto para realizar mi actualización
26 de datos personales. Al recibir el documento para firmar y volverlo a
27 enviar, veo que se me empadrono en San >José Este, situación que
28 no deseo"***.

29 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA**

- 1 **Artículo 15:** Oficio CLYP-JRPT-030-2020 de fecha 25 de julio de 2020, suscrito por la Sra.
2 Sandra Ríos Abarca, Presidenta, y el Sr. José Francisco Valdés Villegas,
3 Secretario ambos de la Junta Regional de Puntarenas. **Asunto:** Informan sobre
4 las fechas de las sesiones de la Junta Regional para el mes de agosto 2020, a
5 saber 01, 08, 16 y 22.
- 6 **Artículo 16:** Oficio CLYP-JRSC-027-2020 de fecha 27 de julio de 2020, suscrito por la Licda.
7 Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos.
8 **Asunto:** Informan que las fechas a sesionar en el mes de agosto son: 06, 13,
9 20 y 27, en la casa de habitación de algún miembro de la Junta Regional o en
10 su defecto de manera virtual, a partir de las 5:00 p.m.
- 11 **Artículo 17:** Oficio DE-0447-07-2020 de fecha 28 de julio de 2020, suscrito por el Sr. Carlos
12 Arias Alvarado, Director Ejecutivo de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del
13 Magisterio Nacional. **Asunto:** Informa a los Miembros del Foro de Presidente
14 en relación a la aplicación de la Regla Fiscal a JUPEMA, la necesidad de solicitar,
15 se valore el apoyo de las asesorías legales de las organizaciones representadas
16 en su seno, con el fin de ejecutar una defensa administrativa y eventualmente
17 judicial sólida, para obtener la exclusión de las limitaciones impuestas por la
18 aplicación de la referida regla a JUPEMA.
- 19 **Artículo 18:** Correo de fecha 28 de julio de 2020, suscrito por el M.Sc. Omar López Ruiz,
20 Secretario de la Junta Regional de Alajuela. **Asunto:** Informan sobre las fechas
21 de las sesiones de la Junta Regional para el mes de agosto 2020, a saber 04,
22 11, 18 y 25.
- 23 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**
- 24 **Artículo 19:** Análisis del acuerdo 15 de la sesión 067-2020, en referencia a respuesta dada
25 por la Sra. Daniela Durán Gómez.
- 26 **Artículo 20:** Convenio entre Colypro y MEP.
- 27 **Artículo 21:** Solicitud de Comisión de Edificio de San José.
- 28 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS**
- 29 No se presentó ningún asunto vario.
- 30 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN**

1 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

2 **Artículo 01:** Comprobación del quórum.

3 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente de Junta Directiva, verifica el quórum, estando
4 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza
5 Topping, Asesora Legal y el MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo.

6 **Artículo 02:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 073-2020.

7 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

8 **ACUERDO 01:**

9 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**
10 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS**
11 **071-2020 Y 072-2020./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./**
12 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA**
13 **DECIDIR./ CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA./**
14 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS./**
15 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SEIS VOTOS./**

16 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 071-2020 Y 072-2020.**

17 **Artículo 03:** Lectura, comentario y conocimiento del acta 071-2020 del 25 de julio de 2020.

18 Sometida a revisión el acta 071-2020, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 02:**

20 **Aprobar el acta número setenta y uno guión dos mil veinte del veinticinco de julio**
21 **del dos mil veinte, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./**
22 **Aprobado por cinco votos./**

23 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, se inhibe de la votación ya que no asistió a la
24 sesión 071-2020.

25 **Artículo 03:** Lectura, comentario y conocimiento del acta 072-2020 del 28 de julio de 2020.

26 Sometida a revisión el acta 072-2020, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

27 **ACUERDO 03:**

28 **Aprobar el acta número setenta y dos guión dos mil veinte del veintiocho de julio**
29 **del dos mil veinte, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./**
30 **Aprobado por seis votos./**

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Artículo 05: CLYP-DA-UI-RET-690-2020 RETIROS. **(Anexo 01).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-690-2020 de fecha 28 de julio de 2020, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, revisado por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos.

Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 04:

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-RET-690-2020 de fecha 28 de julio de 2020, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos. Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:

RETIROS INDEFINIDOS:

Nombre	Cédula	Motivo	FECHA RIGE
MONGE ARAYA MARIBELLE	1-0727-0222	Jubilación	08/07/2020
VIALES ORTEGA ANA PATRICIA	5-0198-0184	No labora en educación	08/07/2020
NAVARRO QUESADA RODRIGO	3-0198-0390	Jubilación	08/07/2020
LEE MORERA ANA CECILIA	2-0310-0581	Jubilación	08/07/2020
ROJAS CHAVES MÓNICA	1-1571-0558	██████████	08/07/2020
ÁLVAREZ GONZÁLEZ ROSA	5-0155-0141	Jubilación	10/07/2020
NARANJO ABARCA EMMANUEL	1-1489-0338	██████████	13/07/2020
QUESADA GAMBOA DÉBORA	1-1511-0826	No labora en educación	15/07/2020
LEDEZMA BARRANTES GRETTEL	6-0396-0517	██████████	15/07/2020
VARGAS HERNÁNDEZ PAULA	3-0392-0219	██████████	17/07/2020
ARRIETA VALDERRAMOS MARÍA	7-0057-0537	Jubilación	17/07/2020
LORÍA NÚÑEZ MYNOR	6-0174-0932	Jubilación	17/07/2020
BRICEÑO RODRÍGUEZ YELBA	1-0582-0867	Jubilación	17/07/2020
ATENCIO GRANADOS KAREN ELENA	6-0385-0324	██████████	17/07/2020
ZÚÑIGA ARGUEDAS YENDRY	1-1093-0608	██████████	20/07/2020
MC LEAN FÜLLER ANDREW JAYSON	3-0401-0934	██████████	22/07/2020
OBANDO RIVAS EUGENIA MARÍA	1-0488-0388	No labora en educación	01/08/2020
VARGAS SOLÍS MARÍA ANTONIETA	2-0549-0576	██████████	24/07/2020

RETIROS TEMPORALES:

Nombre	Cédula	Motivo del retiro	Rige	Vence
MARÍN PORRAS KRISTEL	7-0166-0983	Permiso sin goce	15/07/2020	30/10/2020

Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que suspenda el envío de notificaciones a éstas personas./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Incorporaciones, a la Unidad de Cobros y a la Fiscalía (Anexo 01)./

Artículo 06: CLYP-0108-DE-DPH agenda actividades DPH mes de agosto 2020. **(Anexo 02).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-0108-DE-DPH de fecha 29 de julio de 2020, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, en el que informa:

“En respuesta al acuerdo de Junta Directiva número 13 de la sesión ordinaria 079-2017, me permito adjuntar agenda de las actividades del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano el mes de agosto 2020; mismas que podrían ser del interés de los miembros de Junta.

A continuación, detallo:

Fecha(s)	Actividad	Región/Sede	Horario
8 de agosto	Encuentro virtual: Emotipedia: la Enciclopedia de los emojis en tu vida". Comunicación NO violenta en contextos educativos".	Virtual plataforma Ulula	09:00 a.m.-04:00 p.m.
4 de agosto	Taller virtual "Manejo del trastorno de oposición desafiante".	Virtual plataforma Ulula	06:00 p.m.-08:00 p.m.
13 de agosto	Webinario "Evaluación por habilidades".	Virtual plataforma Ulula	06:00 p.m.-08:00 p.m.
18 de agosto	Webinario PEN (Programa Estado de la Nación).	Virtual plataforma Ulula	06:00 p.m.-08:00 p.m.
19 de agosto	Webinario: Prevención comportamiento suicida en población estudiantil (LAIS Z...	Virtual plataforma Ulula	10:00 a.m.-12:00 m.d.
21 de agosto	Webinario: Autocuidado para profesionales en educación (EXCLUSIVO DRE de N...	Virtual plataforma Ulula	06:00 p.m.-08:00 p.m.
22 de agosto	Encuentro virtual "Aplicación de la gestión de proyectos. (Sesión principal).	Virtual plataforma Ulula	08:00 a.m.-04:00 pm
26 de agosto	Webinario: Primeros auxilios psicológicos para la atención del suicidio. (LAIS Za...	Virtual plataforma Ulula	10:00 a.m.-12:00 m.d.
29 de agosto	Webinario "Evaluación docente".	Virtual plataforma Ulula	10:00 a.m.-12:00 m.d.

Quedo a sus órdenes en caso de requerirse ampliación de la información presentada.”

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 05:

1 **Dar por recibido el oficio CLYP-0108-DE-DPH de fecha 29 de julio de 2020, suscrito**
2 **por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional**
3 **y Humano, en el que remite la agenda actividades de ese departamento para el mes**
4 **de agosto 2020./ Aprobado por seis votos./**

5 **Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo**
6 **Profesional y Humano y a la Dirección Ejecutiva./**

7 El M.Sc. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I, se incorpora a la sesión al ser las 5:23 p.m.

8 **Artículo 07:** CLYP-DF-CF-20-2020 PROPUESTA DE SEGUNDO PAGO DIFERIDO POR COVID-19.
9 **(Anexo 03).**

10 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DF-CF-20-2020 de
11 fecha 28 de julio de 2020, suscrito por el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro y
12 FMS y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, jefa Financiero, en el que señalan:

13 "Reciba un saludo de la Unidad de Cobros y FMS y de la Jefatura Financiera del Colegio de
14 Licenciados y Profesores.

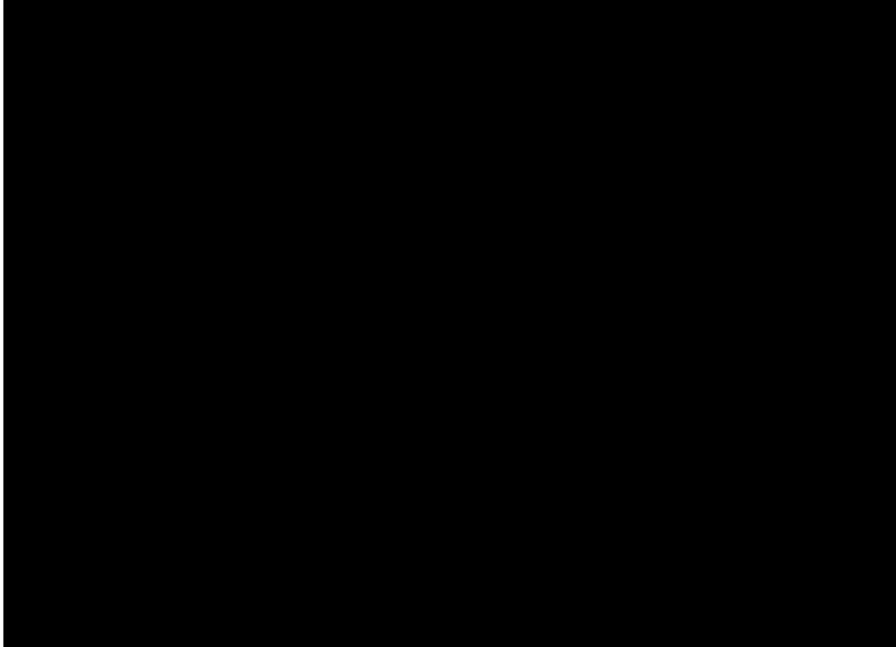
15 Debido a que la pandemia del COVID-19 se ha extendido más de 3 meses según el beneficio a
16 la aplicación del pago diferido dado por la Junta Directiva mediante acuerdo 04 de la sesión
17 037-2020 del martes 21 de abril del 2020 y acuerdo de la sesión 43-2020 del 08 de mayo del
18 2020 el cual dicen:

19 Aprobar que aquellas personas colegiadas que se han visto afectadas por suspensión de
20 contrato de trabajo y que al mes de abril tengan como máximo dos cuotas de atraso, poder
21 acceder a un pago diferido de las cuotas de colegiatura de los siguientes tres meses, a partir
22 del 01 de abril al mes de junio 2020, las cuales podrán cancelarlas de forma diferida a partir de
23 los meses de agosto, setiembre y octubre 2020, sin que se tramite gestión de suspensión de la
24 condición de colegiado, manteniendo todos sus derechos. Dicha solicitud deberá dirigirse al
25 correo cobros@colypro.com, correspondiente a la Unidad de Cobros, quien analizará la misma;
26 además, deberá adjuntar el comprobante de la suspensión de contrato, requisito indispensable
27 para tramitar el arreglo de pago.

28 Algunos colegiados han realizado la consulta si la Junta Directiva, va a realizar otra aplicación
29 de pago diferido, debido a que esta situación de la pandemia se ha prolongado, hay nuevas

1 suspensiones de trabajo y con ello los colegiados no pueden cumplir con el pago mensual de la
2 colegiatura.

3 Es importante tomar en cuenta que al 30 de junio del 2020 se realizaron la cantidad de 15
4 aprobaciones de pago diferido, las cuales deben empezar a cancelar una doble cuota a partir
5 de agosto del 2020, los cuales se detallan a continuación:



6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18 De solicitar una segunda aprobación de pago diferido a la Junta Directiva, se debe considerar
19 lo siguiente:

20 No se podrá ampliar el pago diferido a más de 3 cuotas de colegiatura, lo anterior debido a que
21 el Reglamento del FMS en el artículo 6 y 3 el cual se transcribe a continuación en lo que interesa,
22 indica que si un colegiado al fallecer tiene más de 3 cuotas vencidas los beneficiarios perderán
23 el derecho del reclamo a la póliza.

24 **Artículo 6:**

25 **a. Se girará el pago de la póliza señalado en el artículo 3, siempre y cuando el**
26 **colegiado no tuviese más de tres cuotas atrasadas a la fecha del fallecimiento.**

27 **Artículo 3:**

28 **La póliza, en caso de fallecimiento del colegiado, será entregada a los beneficiarios**
29 **que éste haya señalado.**

30 La negrita no corresponde al original.

1 Ahora bien, sería importante que la Junta Directiva valore la opción de que si un colegiado se
2 ha visto afectado por la suspensión del contrato de trabajo por motivo del COVID-19, pueda
3 optar por un retiro temporal por 3 meses y en caso de que se amplíe el tiempo se renueve
4 nuevamente.

5 Lo anterior debido a que, si un colegiado se le aprobó un pago diferido en abril del 2020, y no
6 este todavía laborando, no podrá realizar la cancelación de la doble cuota a partir de agosto
7 del 2020.

8 Por lo que para una propuesta de pago diferido sería la siguiente:

9 a-Aprobar que aquellas personas colegiadas que se han visto afectadas por suspensión del
10 contrato de trabajo debido al COVID-19, y que al mes de julio estén al día, pueden acceder a
11 un pago diferido de las cuotas de colegiatura de los siguientes tres meses, a partir del 01 de
12 agosto al 31 de octubre del 2020, las cuales podrán cancelarlas de forma diferida a partir de
13 los meses de noviembre, diciembre del 2020 y enero del 2021, sin que se tramite gestión de
14 suspensión de la condición de colegiado, manteniendo todos sus derechos. Dicha solicitud
15 deberá dirigirse al correo cobros@colypro.com, correspondiente a la Unidad de Cobros, quien
16 analizará la misma; además, deberá adjuntar el comprobante de la suspensión de contrato,
17 requisito indispensable para tramitar el arreglo de pago.

18 b- Los colegiados que se han visto afectados por la suspensión del contrato de trabajo debido
19 al COVID-19, podrán solicitar un retiro temporal por 3 meses y en caso de ser necesario, solicitar
20 otro retiro temporal antes de vencer el anterior.

21 Cualquier consulta o duda con mucho gusto."

22 La M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, consulta a la señora Asesora Legal, si lo solicitado en
23 el oficio transgrede alguna política corporativa, a fin de que la Junta Directiva lo tome en
24 consideración a la hora de tomar el acuerdo.

25 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, responde que, en este caso, sería una
26 excepción, porque si se encontraran en una coyuntura normal el Reglamento establece un
27 número de cuotas para que la persona sea declarada morosa, el estatus de moroso genera
28 consecuencias, entre ellas que no puede acceder a los subsidios del fondo de mutualidad, el
29 pago de la póliza de mutualidad, ingreso a los centros de recreo, participación en procesos
30 lectorales. Indica que cuando se dio la primera moratoria se hizo bajo la base del estado de

1 excepción, por lo que no es éticamente correcto que afecte económicamente a un grupo, una
2 medida es decir que no se puede perdonar la deuda, se puede decir páguela después o atrasar
3 la deuda y sobre la misma base se está basando la Dirección Ejecutiva.

4 La señora Fiscal recuerda que en el momento en que salen los colegiados morosos y ya tienen
5 una situación particular de más de tres cuotas, la Fiscalía tiene el deber de hacer el llamado
6 que están ejerciendo ilegalmente y lo hace no por el cobro, porque ellos no se encargan de
7 cobrar, sino porque deben estar a derecho para ejercer.

8 Consulta qué pasa si la Junta Directiva un acuerdo y la Fiscalía solicita que se pongan a derecho
9 porque está moroso.

10 La señora Asesora Legal, considera que el mensaje sería poco consecuente el que emite el
11 Colegio como institución; además independientemente de la popularidad de alguien que lo
12 cesaron, tuvo reducción de lecciones, es una acción cruel, pensando en un estado de excepción,
13 sin embargo, dado la situación se juntan tres factores debido a la pandemia, intervienen cosas
14 más allá de la voluntad de la Junta Directiva.

15 La señora Fiscal considera que es necesario que se realice un análisis previo, con respecto a la
16 gestión que realiza la Fiscalía, en relación a la notificación porque la Junta Directiva está
17 acordando una cosa y la Fiscalía solicitando a los colegiados que se pongan al día.

18 La señora Asesora Legal, responde que tampoco es del todo no hacer, porque la moratoria la
19 solicitan los colegiados y si qué pasa si quien entra en mora es una persona que nunca ha
20 solicitado la moratoria, se le puede indicar a la persona que recurra a tal y tal cosa, se le ofrece
21 la opción, pero si una persona ni siquiera hizo el trámite se puede hacer de una forma empática.

22 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, menciona que no comprende el trasfondo de
23 lo manifestado por la señora Fiscal, considera que si la Junta Directiva, dentro de la facultad
24 que tiene, autoriza lo solicitado en el oficio, la Fiscalía puede seguir realizando su trabajo
25 tomando en cuenta que algunos colegidos se acogerán al beneficio y la Fiscalía puede seguir
26 haciendo su trabajo, sugiere que los abogados de la Fiscalía antes de llamar al colegiado
27 verifique si goza de excepcionalidad por la situación que se está viviendo.

28 La señora Fiscal, señala que es importante que quede claro la posición de Fiscalía y de la Junta
29 Directiva, a pesar de que son un mismo Colopro, pero cuando se toma una decisión a quien
30 llega es al colegiado. Además, cuando se suspende una persona, ese colegiado ya no está en

1 la Corporación, por lo que cree que se debe ser más ejecutivo para tomar las medidas más
2 prontas.

3 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

4 **ACUERDO 06:**

5 **Dar por recibido el oficio CLYP-DF-CF-20-2020 de fecha 28 de julio de 2020, suscrito**
6 **por el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro y FMS y el Lic. Víctor Julio**
7 **Arias Vega, Jefe Financiero, en el que presentan propuesta para el segundo pago**
8 **diferido por COVID 19. Aprobar lo solicitado en el oficio supracitado y ampliar el**
9 **beneficio del pago diferido por tres meses a partir de agosto 2020./ Aprobado por**
10 **siete votos./ ACUERDO FIRME./**

11 **Comunicar al Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro y FMS, el Lic. Víctor**
12 **Julio Arias Vega, Jefe Financiero, a la Dirección Ejecutiva, a las Juntas Regionales y**
13 **al Departamento de Comunicaciones./**

14 **ACUERDO 07:**

15 **Instar a los colegiados, tanto a los que laboran en el sector público como en el sector**
16 **privado, que se han visto afectados por la emergencia nacional, que se encuentran**
17 **desempleados pueden plantear la solicitud de un retiro temporal a fin de evitar que**
18 **se acumule la cuota de colegiatura./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**
19 **Comunicar a las Juntas Regionales, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de**
20 **Comunicaciones, para que proceda con la publicación de este acuerdo./**

21 **Artículo 08:** Compra de 2 bandas caminadoras para el gimnasio de máquinas. **(Anexo 04).**

22 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:
23 "Compra de 2 bandas caminadoras, con el fin de reemplazar dos de las bandas más viejas que
24 se encuentran en el gimnasio de máquinas, el remplazo es para mejorar el equipo existente.

25 **Requisitos solicitados al proveedor:**

26 Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:

27 *(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)*

N/A	Currículo (en caso de servicios profesionales)	X	Garantía 24 meses en motor y 5 años en estructura
N/A	Pólizas	N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)	N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnico)
		N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

30 Cuadro comparativo

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CICADEX S.A	ATIPFA	Fitness World CR S.A.
2 BANDAS CAMINADORAS	₡ 5 650 000,00	₡5 664 116,64	₡8 070 604,91
CRITERIOS DE EVALUACIÓN (PRECIO)	100%	99,75%	70,01%
MONTO TOTAL	₡ 5 650 000,00	₡5 664 116,64	₡8 070 604,91
Monto Recomendado	₡ 5 650 000,00		

Tipo de cambio del BCCR del 23 de julio del 2020 ₡ 585,62

Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor: C014
 Nombre del proveedor: CICADEX S.A.
 Número de cédula: 3-101-053546
 Por el monto de: ₡5 650 000,00

Por las siguientes razones:

Es el proveedor que presenta el mejor precio, cumpliendo con el requerimiento solicitado por el departamento de Desarrollo Personal, además de ser un proveedor de reconocida marca a nivel nacional.”

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 08:

Aprobar la compra de dos (2) bandas caminadoras para el gimnasio de máquinas, asignándose la compra a CICADEX S.A. cédula jurídica número 3-101-053546, por un monto total de cinco millones seiscientos cincuenta mil colones netos (₡5.650.000,00). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor porque es el proveedor que presenta el mejor precio, cumpliendo con el requerimiento solicitado por el departamento de Desarrollo Personal, además de ser un proveedor de reconocida marca a nivel nacional. Cargar a la partida presupuestaria 12.23 Mobiliario y Equipo./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras y al Departamento de Desarrollo Personal./

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA

Artículo 09: Aprobación de pagos. **(Anexo 05).**

1 El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación
2 y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el
3 anexo número 05.

4 El M.Sc. Soto Solórzano, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número 100-01-000-
5 038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de dieciséis millones doscientos
6 setenta y ocho mil novecientos noventa y tres colones con ochenta céntimos (¢16.278.993,80);
7 de la cuenta número 100-001-002-013773-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto
8 de once millones setecientos cincuenta mil colones netos (¢11.750.000,00) y de la cuenta
9 número 100-01-002-012733-0 por un monto de trece millones de colones netos
10 (¢13.000.000,00); para su respectiva aprobación.

11 Conocidos estos pagos la Junta Directiva acuerda:

12 **ACUERDO 09:**

13 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco**
14 **Nacional de Costa Rica por un monto de dieciséis millones doscientos setenta y ocho**
15 **mil novecientos noventa y tres colones con ochenta céntimos (¢16.278.993,80); de**
16 **la cuenta número 100-001-002-013773-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un**
17 **monto de once millones setecientos cincuenta mil colones netos (¢11.750.000,00)**
18 **y de la cuenta número 100-01-002-012733-0 por un monto de trece millones de**
19 **colones netos (¢13.000.000,00). El listado de los pagos de fecha 31 de julio de**
20 **2020, se adjunta al acta mediante el anexo número 05./ Aprobado por siete votos./**
21 **ACUERDO FIRME./**

22 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

23 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**

24 **Artículo 10:** Correo de fecha 20 de julio de 2020, suscrito por el Sr. Randall Valverde Arias,
25 colegiado. **Asunto:** Solicita que el Colegio de Licenciados y Profesores se pronuncie acerca del
26 tiempo máximo que se deben impartir clases virtuales. **(Anexo 06).**

27 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, da lectura al correo fecha 20 de julio de 2020,
28 suscrito por el Sr. Randall Valverde Arias, colegiado, en el que señala:

29 "----- Forwarded message -----"

30 De: **Randall Valverde Arias** [REDACTED]

1 Date: lun., 20 jul. 2020 a las 13:49

2 Subject: Horario Clases Virtuales

3 To: nbarrantes@colypro.com <nbarrantes@colypro.com>

4 Buenas tardes. Yo trabajo en un colegio subvencionado y a partir de la semana que inicia hoy,
5 nos homologaron el horario presencial que teníamos con uno virtual (antes de vacaciones se
6 trabajó con un horario donde los estudiantes recibían dos bloques de 90 minutos de diferentes
7 materias por día) ahora nos están exigiendo no sólo a los profesores sino a los estudiantes estar
8 en clases virtuales desde las 8am a las 2:50pm (con 2 recesos de 10 minutos y una hora de
9 almuerzo)

10 Ustedes saben que nuestra labor no consiste sólo en dar clases, para el caso particular de este
11 colegio, debemos revisar tareas y proyectos, además del tiempo para planear clases. En
12 promedio estimo que tendremos que estar frente a una computadora como 10 horas al día, lo
13 cual no es sano para nuestra salud física ni mental (además de que a los estudiantes se les
14 exige estar conectados en clases desde las 8am hasta casi las tres de la tarde, además de su
15 tiempo para realizar tareas y proyectos).

16 Sería estrictamente necesario por nuestro caso y me imagino el de otros colegas que COLYPRO
17 como nuestro máximo representante, tome una postura en este tema y emita un
18 pronunciamiento acerca del tiempo máximo que se deben impartir clases virtuales

19 Yo escribo este correo en representación de todos los compañeros que laboramos en esta
20 institución, todos afiliados de COLYPRO.

21 Mi nombre es: Randall Valverde arias

22 Ced. 1 1156 0414

23 Institución donde laboramos: Instituto de Educación Integral.”

24 La Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, externa que como colegiada está a la expectativa
25 de esperar algo más que un pronunciamiento del Colegio, otro más es esperar muchos
26 comentarios más negativos; para lo cual deben estar preparados porque así han sido las críticas
27 en los últimos meses. Los colegiados esperan el accionar de la Junta Directiva y al leer
28 diferentes redes sociales, los colegiados se quejan mucho del Departamento Legal. Sugiere
29 poner mucho cuidado en cómo se están atendiendo a los colegiados, dado que cualquier

1 pronunciamiento causará expectativa en los colegiados y si alguno se siente explotado,
2 solicitaran al Departamento Legal que les colabore.

3 Desconoce por qué los colegiados se quejan que no los atienden, lo cual le preocupa, sugiere
4 a la Dirección Ejecutiva, dé seguimiento al Departamento Legal para ver qué está haciendo en
5 este momento con respecto a las consultas de los colegiados.

6 La señora Fiscal, indica que mucho de lo que la Junta Directiva aporta, debe estar plasmado en
7 la investigación que realiza el Departamento de Desarrollo Profesional y el Investigador de la
8 Fiscalía, ya que serviría de insumo a la señora Asesora Legal, para el análisis que desea realizar
9 la Junta Directiva; dado que la posición del colegiado, porque se lo han dicho, no es solo realizar
10 pronunciamientos, sino se debe tener claro la posición de un colegio profesional y la de un
11 sindicado. Si el colegiado tuviera más conocimiento de la investigación que se realizó, con
12 respecto a toda la situación de la pandemia y todo lo demás que ha surgido, desde el hecho de
13 se conozca la intimidad del hogar de un docente.

14 Concluye indicando que la posición política es importante, ya que el Colegio debe tener una
15 posición más firme como colegio profesional, pegado a todo lo que sucede en el sector
16 educación.

17 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

18 **ACUERDO 10:**

19 **Dar por recibido el correo de fecha 20 de julio de 2020, suscrito por el Sr. Randall**
20 **Valverde Arias, colegiado, en el que solicita que el Colegio de Licenciados y**
21 **Profesores se pronuncie acerca del tiempo máximo que se deben impartir clases**
22 **virtuales. Trasladar este oficio a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal**
23 **para que elabore una propuesta de pronunciamiento./ Aprobado por siete votos./**
24 **Comunicar al Sr. Randall Valverde Arias, colegiado y a la M.Sc. Francine Barboza**
25 **Topping, Asesora Legal (Anexo 06)./**

26 **Artículo 11:** Correo de fecha 28 de julio de 2020, suscrito por el Sr. Randall León Murillo,
27 Colegiado. **Asunto:** Solicita a la Junta Directiva disponga que se inicien acciones en la vía de
28 la legalidad ordinaria a favor de los colegiados que han sido despojados de su salario, ante las
29 instancias que correspondan. **(Anexo 07).**

1 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, da lectura al correo de fecha 28 de julio de
2 2020, suscrito por el Sr. Randall León Murillo, colegiado, en el que se externa:

3 ----- Forwarded message -----

4 De: **Randall Leon Murillo** <[REDACTED]>

5 Date: mar., 28 jul. 2020 a las 11:04

6 Subject: Solicitud de acciones de la Junta Directiva de Colypro ante la retención ilegal del IDS
7 por parte del MEP

8 To: nbarrantes@colypro.com <nbarrantes@colypro.com>

9 Señores

10 Junta Directiva

11 Colegio de Licenciados y Profesores.

12 Presente:

13 Por este medio, yo Randall Alexis León Murillo, cédula 1-1044-0883, colegiado, me apersono a
14 este órgano a manifestar los siguiente:

15 Considerando que:

- 16 1. El Ministerio de Educación Pública, a inicios de julio de 2020, de manera unilateral e
17 ilegal, ha anunciado que los docentes que trabajamos en zonas de menor
18 desarrollo, NO se nos pagará lo correspondiente al salario del IDS para este año,
19 cuyo primer tracto estaba pactado para la segunda quincena de octubre de este
20 año. Este componente salarial NO constituye un incentivo, sino que es parte del
21 salario a partir de 2017 por pronunciamiento de la PGR.
- 22 2. Los sindicatos de educación (ANDE, APSE, SEC) interpusieron recursos de amparo
23 por esta ilegal confiscación, sin embargo, todos los recursos fueron rechazados por
24 la Sala Constitucional, invocando el artículo 9 de la Ley de la Jurisdicción
25 Constitucional, e indicando que los recurrentes debían interponer las acciones
26 correspondientes en la vía de la legalidad ordinaria.
- 27 3. Colypro no ha ejercido NINGUNA acción en favor de los colegiados en esta temática,
28 más que una publicación de Facebook donde condenaba esta ilegal confiscación
29 salarial. Pero de ahí no ha pasado, y no ha presentado ningún tipo de acción legal a
30 favor de los colegiados.

1 4. Somos muchos los colegiados que no estamos sindicalizados, porque para eso
2 tenemos a nuestro Colegio Profesional. También somos muchos los colegiados que
3 estamos muy molestos por la inacción de la Junta Directiva en este tema.

4 Por lo anterior:

5 Solicito que la Junta Directiva disponga que se inicien acciones en la vía de la legalidad ordinaria
6 a favor de los colegiados que hemos sido despojados de nuestro salario, ante las instancias que
7 correspondan. Dichas acciones pueden ser a nivel colectivo, o a nivel individual. O como
8 mínimo, que el Departamento Legal de Colypro le brinde acompañamiento legal a los colegiados
9 que hemos sido perjudicados con esta confiscación ilegal de salario.

10 Tomen en cuenta, que las acciones que tome Colypro en esta afrenta del MEP contra los
11 colegiados, NO SERÁN OLVIDADAS, y que esta es la oportunidad que tiene la Junta Directiva
12 para disipar el malestar generalizado que sentimos los colegiados ante la desidia de Colypro
13 por defendernos y dignificar nuestra profesión.

14 Lic. Randall León Murillo

15 Colegiado.”

16 Sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora
17 Legal, con la finalidad de que brinde respuesta al Sr. León Murillo, colegiado en tiempo y forma.

18 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 11:**

20 **Dar por recibido el correo de fecha 28 de julio de 2020, suscrito por el Sr. Randall**
21 **León Murillo, colegiado, en el que se solicita a la Junta Directiva disponga que se**
22 **inicien acciones en la vía de la legalidad ordinaria a favor de los colegiados. Solicitar**
23 **a la Dirección Ejecutiva, brinde los insumos de los reclamos por no pago de IDS,**
24 **presentados por el Departamento Legal y los traslade a la M.Sc. Francine Barboza**
25 **Topping, Asesora Legal, con la finalidad de que brinde respuesta al Sr. León Murillo,**
26 **colegiado en tiempo y forma./ Aprobado por siete votos./ Declarado en Firme por**
27 **siete votos./**

28 **Comunicar al Sr. Randall León Murillo, colegiado, a la Dirección Ejecutiva y a la M.Sc.**
29 **Francine Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo 07)./**

1 **Artículo 12:** Oficio CLYP-JD-AI-CAI-5320 de fecha 28 de julio de 2020, suscrito por la Licda.
2 Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna. **Asunto:** Respuesta oficio CLYP-JD-de-159-2020 del
3 13 de julio del 2020 sobre recomendaciones atendidas del informe de Compras emitido por
4 Auditoría Interna. **(Anexo 08).**

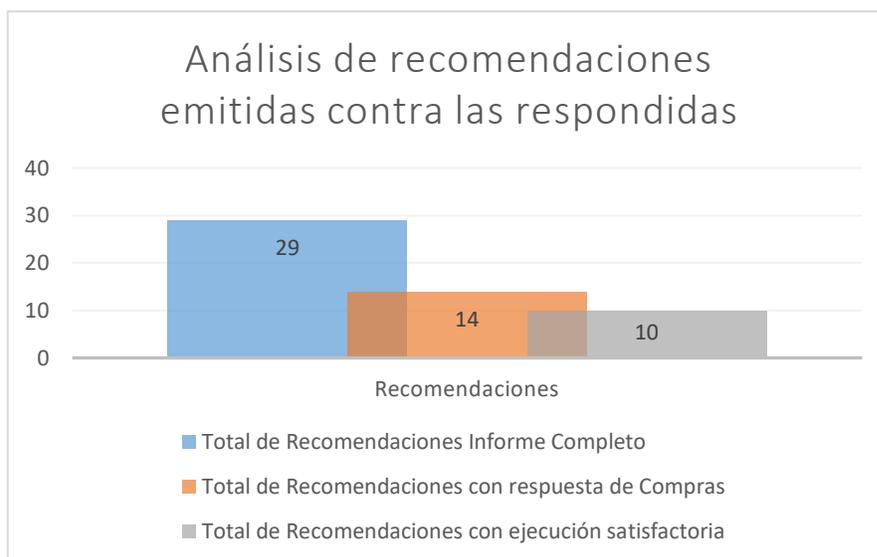
5 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, da lectura al oficio CLYP-JD-AI-CAI-5320 de
6 fecha 28 de julio de 2020, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, en el
7 que señala:

8 "En respuesta al acuerdo de Junta Directiva 07 de la sesión 065-2020 del 10 de julio 2020,
9 recibido el 15 de julio del 2020, adjunto al CLYP-JD-DE-159-2020 del 13 de julio del 2020 de
10 Dirección Ejecutiva, se les informa que se dio lectura al oficio CLYP-DF-009-2020 de fecha 02
11 de julio de 2020 emitido por el Encargado de la Unidad de Compras y de la Jefatura Financiera
12 y se analizó si su contenido mostraba el cumplimiento a las recomendaciones emitidas por esta
13 Auditoría en el informe CLYP-JD-AI-IAO-0120 de fecha 13 de enero del 2020, como lo solicitaba
14 el acuerdo antes citado. De dicho análisis, se derivan algunos comentarios que más adelante
15 se detallan, a excepción de los mismos, las demás explicaciones dadas por la Administración
16 respecto de la ejecución de recomendaciones, se consideran razonables a la luz de lo
17 recomendado.

18 Es importante aclarar que, el alcance que esta Auditoría brindó a este trabajo, se limita a la
19 lectura del oficio en cuestión cuyas respuestas contenidas no son de la totalidad de
20 recomendaciones del informe de Compras emitido por esta Auditoría, sino de una parte de este,
21 tal como lo indican los emisores del informe al inicio del mismo; además que la ejecución como
22 tal de las recomendaciones, no se validan en la práctica o documentos respectivos en este caso,
23 ya que ello requiere de un trabajo más amplio que realmente determine que lo indicado
24 corresponde a la realidad de los hechos. Se indica además que, según el artículo 12 de la Ley
25 General de Control Interno (LGCI), incisos a, b y c, es responsabilidad del Jerarca y titulares
26 subordinados el velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente u órgano a su cargo,
27 tomar de inmediato las medidas correctivas ante cualquier desviación o irregularidad y analizar
28 e implantar las observaciones y recomendaciones formuladas por la Auditoría Interna.

29 Como dato analítico, se informa que el total de recomendaciones emitidas en el informe de la
30 Auditoría Interna es de 29, de las cuales, en el informe objeto de análisis se contestan 14

recomendaciones, en las que 10 respuestas se consideran satisfactorias y 5 con comentario por parte de la Auditoría Interna que más adelante se explican. Para una mejor comprensión de lo anterior se adjunta gráfico:



Con respecto al análisis de las respuestas brindadas, se explica:

Respuesta Administración y Recomendación emitida	Comentario Auditoría Interna
<p>Punto informe 2.1.1 recomendación 2</p> <p>Se recomienda a la Jefe Financiera coordinar con su Encargado de Compras y supervisar que:</p> <p>a. Ejecute y respalde adecuadamente la verificación de precios de las compras realizadas a los proveedores anuales, con el fin de no procesar compras con montos diferenciados a los acordados o bien no incluidos en la oferta de proveedor anual, además, verificar que dicho precio sea competitivo en el mercado, pues podría darse que el mercado varíe y el precio que se había ofertado ya no sea conveniente.</p> <p>b.</p> <p>R/ a. La verificación de precios se hace en el momento del análisis de ofertas. si se tuviera que revisar los precios durante el periodo de contratación, no tendría sentido el proveedor anual, para eso se comparan 5 ofertas.</p>	<p>La recomendación va en sentido de comprobar que las ofertas realmente son lo más beneficioso para el Colegio durante el periodo que permanece designado el proveedor, ya que éste puede dar un precio para ser designado y luego cambiarlo abruptamente por variadas razones en el transcurso del periodo, la idea es que se verifique la razonabilidad con el mercado y en caso de no haber variaciones y determinar qué es lo mejor para el Colegio, proseguir el proceso de adquisición de bienes y servicios. Es diferente a cotizar de nuevo por cuanto puede hacerse de manera más rápida e informal, pero documentada, por ejemplo, mediante una boleta con firma del responsable de la verificación o algún medio similar.</p>
<p>Punto informe 2.6 recomendación 3</p> <p>Además, se recomienda a Dirección Ejecutiva analizar que la invitación privada se realice a proveedores relacionados con esa categoría de la base de datos que mantiene el Colegio, mediante un sistema estratégico que garantice objetividad y eficiencia del proceso, lo anterior a tres meses plazo de enviado este informe.</p> <p>R/ El registro de proveedores del colegio no es tan robusto como para poder tomar 5 proveedores o más para invitarlos para los diferentes procesos, se invita a los que se encuentran en el mismo y si no se alcanza el número requerido se utiliza la búsqueda fuera de este.</p>	<p>Es importante robustecer paso a paso el registro de proveedores y como bien se indica, si no se tiene el proveedor en la base de datos del Colegio, se busca fuera de este, tal como lo manifiesta la respuesta, sin embargo, es importante que dicho proceso quede constando en políticas y procedimientos de compras, ya que, es esta norma la que regula todo proceso de compras que se realiza en el Colegio de acuerdo a lo indicado en el artículo 52 del Reglamento del Colegio.</p>

<p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p> <p>5</p> <p>6</p> <p>7</p> <p>8</p> <p>9</p> <p>10</p> <p>11</p> <p>12</p> <p>13</p> <p>14</p> <p>15</p> <p>16</p>	<p>Punto informe 2.6 recomendación 6</p> <p>Con respecto al punto 8 de las políticas generales, se recomienda a Dirección Ejecutiva solicitar a la Jefatura Financiera analizar y modificar tal punto de manera que no sea de manera directa la compra a proveedores con convenio para el Colegio, por cuanto, pueden haber otros oferentes con mejor precio y no poder ser contratados por el Colegio, lo anterior con el fin de justificar adecuadamente el uso de recursos del Colegio a efectos de rendición de cuentas ante terceros interesados, lo anterior a un mes plazo de recibido este informe.</p> <p>R/ Los convenios que se crean son para que sean aprovechados, por lo que no se considera que no deba ser una opción de compra directa</p>	<p>Si bien es cierto, los convenios son para aprovechamiento del Colegio y sus integrantes, no obstante, este no debe ser criterio para gestionar una compra directa, ya que pueden existir otros oferentes en la misma calidad, pero con mejor precio, o igual precio y mejor calidad y que ello beneficie al Colegio; además esta práctica estaría incumpliendo los principios de contratación administrativa. Es bueno aclarar en este punto que la interpretación de compra directa se entiende como una compra sin necesidad de otros oferentes, es decir, único en un proceso de compras, y en este caso, a diferencia de otras que tramita el Colegio también con una sola cotización, estas no tienen límite de monto máximo para usar este procedimiento, por ello, en las situaciones que el Colegio tiene convenio y se gestiona una compra directa, se considera que es contrario a las sanas prácticas de control interno que exigen un proceso de compra transparente y objetivo que fortalezca dicho sistema, de acuerdo con lo indicado en el artículo 10 de la Ley General de Control Interno.</p>
<p>17</p> <p>18</p> <p>19</p> <p>20</p> <p>21</p> <p>22</p> <p>23</p> <p>24</p> <p>25</p> <p>26</p> <p>27</p> <p>28</p> <p>29</p> <p>30</p>	<p>Punto informe 2.6 recomendación 8</p> <p>Se recomienda a la Junta Directiva solicitar a la Dirección Ejecutiva analizar y corregir el proceso sobre las evaluaciones de proveedores de bienes y servicios, debido a que el procedimiento actual no asegura que se evalúen los mismos y ello implica un incumplimiento de la política actual, la cual se estableció con el fin de garantizar calidad en el proceso de compras para el Colegio y evitar así el riesgo de que se adquieran productos o servicios de mala calidad que afecten la imagen y finanzas Corporativas, lo anterior a un mes plazo de recibido este informe.</p>	<p>Al momento de revisión, la evaluación de proveedores se realizaba por los Encargados de Unidad y Jefes de Departamento, tal como se indica en la respuesta brindada, por lo cual, la situación y el riesgo indicado sobre la falta de evaluaciones en el informe persiste, ya que la respuesta indica que dicha situación no ha variado.</p> <p>Es bueno aclarar que, con las modificaciones que se realicen al trámite de compras (compras en la Unidad de Compras para aquellas mayores al límite de caja chica), el riesgo se minimiza, ya que las evaluaciones estarían a cargo de la Unidad de Compras y no de las Jefaturas o Encargados, no obstante, actualmente el proceso se mantiene con dicho riesgo por lo cual es importante que la Administración valore los controles necesarios para asegurarse la calidad del servicio recibido.</p>

Se queda a sus órdenes para cualquier consulta.”

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 12:

Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-CAI-5320 de fecha 28 de julio de 2020, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, en respuesta oficio CLYP-JD-DE-159-2020 del 13 de julio del 2020 sobre recomendaciones atendidas del informe de Compras emitido por Auditoría Interna. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, para que brinde respuesta a la Licda. Vargas Bolaños./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 08)./

Artículo 13: Correo de fecha 28 de julio de 2020, suscrito por la Sra. Mayra Espinoza Mena, colegiada. **Asunto:** Indica que ella esperaba que Colypro defendería los derechos de los colegiados a quienes se le haya quitado el pago de la Zona de Menor Desarrollo. **(Anexo 09).**

1 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo
2 a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que brinde respuesta a la Sra.
3 Espinoza Mena, colegiada.

4 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

5 **ACUERDO 13:**

6 **Dar por recibido el correo de fecha 28 de julio de 2020, suscrito por la Sra. Mayra**
7 **Espinoza Mena, colegiada, en el que indica que ella esperaba que Colypro defendería**
8 **los derechos de los colegiados a quienes no se les haya pagado la Zona de Menor**
9 **Desarrollo. Trasladar este oficio a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal,**
10 **para que brinde respuesta a la Sra. Espinoza Mena, colegiada. / Aprobado por siete**
11 **votos./**

12 **Comunicar a la Sra. Mayra Espinoza Mena, colegiada y a la M.Sc. Francine Barboza**
13 **Topping, Asesora Legal (Anexo 09)./**

14 **Artículo 14:** Oficio de fecha 29 de julio de 2020, suscrito por la M.Sc. Illiana Salazar
15 Rodríguez, Presidenta y el M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, ambos de la Junta
16 Regional de Heredia. **Asunto:** Solicitan a la Junta Directiva información con relación a los
17 hechos expuestos vía correo electrónico por el Sr. Abel Garbanzo Hernández, colegiado, en
18 donde dice: ***"Por este medio le informo que el día de ayer una de las colaboradoras***
19 ***de la Plataforma de Servicios, vía telefónica me contacto para realizar mi***
20 ***actualización de datos personales. Al recibir el documento para firmar y volverlo a***
21 ***enviar, veo que se me empadrono en San >José Este, situación que no deseo".***
22 **(Anexo 10).**

23 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo
24 a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que brinde una respuesta a la Junta
25 Regional de Heredia.

26 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

27 **ACUERDO 14:**

28 **Dar por recibido el oficio de fecha 29 de julio de 2020, suscrito por la M.Sc. Illiana**
29 **Salazar Rodríguez, Presidenta y el M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario;**
30 **ambos de la Junta Regional de Heredia, en el que solicitan a la Junta Directiva**

1 **información con relación a los hechos expuestos vía correo electrónico por el Sr.**
2 **Abel Garbanzo Hernández, colegiado. Trasladar este oficio a la M.Sc. Francine**
3 **Barboza Topping, Asesora Legal, para que brinde una respuesta a la Junta Regional**
4 **de Heredia./ Aprobado por siete votos./**

5 **Comunicar a la M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Presidenta, al M.Sc. Juan Carlos**
6 **Campos Alpízar, Secretario; ambos de la Junta Regional de Heredia y a la M.Sc.**
7 **Francine Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo 10)./**

8 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA**

9 **Artículo 15:** Oficio CLYP-JRPT-030-2020 de fecha 25 de julio de 2020, suscrito por la Sra. Sandra
10 Ríos Abarca, Presidenta, y el Sr. José Francisco Valdés Villegas, Secretario ambos de la Junta
11 Regional de Puntarenas. **Asunto:** Informan sobre las fechas de las sesiones de la Junta
12 Regional para el mes de agosto 2020, a saber 01, 08, 16 y 22. **(Anexo 11).**

13 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

14 **ACUERDO 15:**

15 **Dar por recibido el oficio CLYP-JRPT-030-2020 de fecha 25 de julio de 2020, suscrito**
16 **por la Sra. Sandra Ríos Abarca, Presidenta y el Sr. José Francisco Valdés Villegas,**
17 **Secretario; ambos de la Junta Regional de Puntarenas, en el que informan sobre las**
18 **fechas de las sesiones de la Junta Regional para el mes de agosto 2020, a saber 01,**
19 **08, 16 y 22. Trasladar este oficio a la M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa,**
20 **Vicepresidenta y Enlace Regional, para lo que corresponda./ Aprobado por siete**
21 **votos./**

22 **Comunicar a la Sra. Sandra Ríos Abarca, Presidenta, al Sr. José Francisco Valdés**
23 **Villegas, Secretario ambos de la Junta Regional de Puntarenas y a la M.Sc. Ana**
24 **Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta (Anexo 11)./**

25 **Artículo 16:** Oficio CLYP-JRSC-027-2020 de fecha 27 de julio de 2020, suscrito por la Licda.
26 Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos. **Asunto:** Informan que
27 las fechas a sesionar en el mes de agosto son: 06, 13, 20 y 27, en la casa de habitación de
28 algún miembro de la Junta Regional o en su defecto de manera virtual, a partir de las 5:00 p.m.
29 **(Anexo 12).**

30 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

1 **ACUERDO 16:**

2 **Dar por recibido el oficio CLYP-JRSC-027-2020 de fecha 27 de julio de 2020, suscrito**
3 **por la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos,**
4 **en el que informan que las fechas a sesionar en el mes de agosto son: 06, 13, 20 y**
5 **27, en la casa de habitación de algún miembro de la Junta Regional o en su defecto**
6 **de manera virtual, a partir de las 5:00 p.m. Trasladar este oficio a la M.Sc. Ingrid**
7 **Jiménez López, Vocal II y Enlace Regional, para lo que corresponda./ Aprobado por**
8 **siete votos./**

9 **Comunicar a la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de**
10 **San Carlos y a la M.Sc. Ingrid Jiménez López, Vocal II y Enlace Regional (Anexo**
11 **12)./**

12 **Artículo 17:** Oficio DE-0447-07-2020 de fecha 28 de julio de 2020, suscrito por el MBA. Carlos
13 Arias Alvarado, Director Ejecutivo de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio
14 Nacional. **Asunto:** Informa a los Miembros del Foro de Presidente en relación a la aplicación
15 de la Regla Fiscal a JUPEMA, la necesidad de solicitar, se valore el apoyo de las asesorías legales
16 de las organizaciones representadas en su seno, con el fin de ejecutar una defensa
17 administrativa y eventualmente judicial sólida, para obtener la exclusión de las limitaciones
18 impuestas por la aplicación de la referida regla a JUPEMA. **(Anexo 13).**

19 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

20 **ACUERDO 17:**

21 **Dar por recibido el oficio DE-0447-07-2020 de fecha 28 de julio de 2020, suscrito**
22 **por el MBA. Carlos Arias Alvarado, Director Ejecutivo de la Junta de Pensiones y**
23 **Jubilaciones del Magisterio Nacional, en el que informa a los Miembros del Foro de**
24 **Presidente en relación a la aplicación de la Regla Fiscal a JUPEMA, la necesidad de**
25 **solicitar, se valore el apoyo de las asesorías legales de las organizaciones**
26 **representadas en su seno, con el fin de ejecutar una defensa administrativa y**
27 **eventualmente judicial sólida, para obtener la exclusión de las limitaciones**
28 **impuestas por la aplicación de la referida regla a JUPEMA. Solicitar a la M.Sc.**
29 **Francine Barboza Topping, Asesora Legal, se ponga en contacto con el MBA. Arias**

1 **Alvarado, para brindar la colaboración pertinente en el tema solicitado./ Aprobado**
2 **por siete votos./**

3 **Comunicar al MBA. Carlos Arias Alvarado, Director Ejecutivo de la Junta de**
4 **Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional y a la M.Sc. Francine Barboza**
5 **Topping, Asesora Legal (Anexo 13)/**

6 **Artículo 18:** Correo de fecha 28 de julio de 2020, suscrito por el M.Sc. Omar López Ruiz, Secretario
7 de la Junta Regional de Alajuela. **Asunto:** Informan sobre las fechas de las sesiones de la
8 Junta Regional para el mes de agosto 2020, a saber 04, 11, 18 y 25. **(Anexo 14).**

9 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

10 **ACUERDO 18:**

11 **Dar por recibido el correo de fecha 28 de julio de 2020, suscrito por el M.Sc. Omar**
12 **López Ruiz, Secretario de la Junta Regional de Alajuela, en el que informan sobre**
13 **las fechas de las sesiones de la Junta Regional para el mes de agosto 2020, a saber**
14 **04, 11, 18 y 25. Trasladar este oficio a la M.Sc. Ingrid Jiménez López, Vocal II y**
15 **Enlace Regional, para lo que corresponda./**

16 **Comunicar al M.Sc. Omar López Ruiz, Secretario de la Junta Regional de Alajuela y**
17 **a la M.Sc. Ingrid Jiménez López, Vocal II y Enlace Regional (Anexo 14)./**

18 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

19 **Artículo 19:** Análisis del acuerdo 15 de la sesión 067-2020, en referencia a respuesta dada
20 por la Sra. Daniela Durán Gómez. **(Anexo 15).**

21 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, se refiere al correo remitido por la Sra. Daniela
22 Durán Gómez, el cual señala:

23 ----- Forwarded message -----

24 De: **Daniela Duran Gomez** [REDACTED]

25 Date: mié., 29 jul. 2020 a las 7:49

26 Subject: RE: ENVÍO DE ACUERDO 15 DEL ACTA 67-2020 Favor dar acuse de recibido, gracias

27 To: Estefany Núñez <enunez@colypro.com>, Francine Barboza

28 <fbarboza@colypro.com>, jbadilla@colypro.com <jbadilla@colypro.com>

29 29 de julio, 2020

30 Señores

1 Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes

2 COLYPRO

3 Estimados señores:

4 En atención a oficio recibido el día 28 de julio del 2020 mediante correo institucional,
5 número CLYP-AG-JDAC-1099-2020 de fecha 21 de julio del 2020, comunico que, soy Daniela
6 Durán Gómez, funcionaria del Ministerio de Educación de Educación, profesional analista del
7 área de cuadros de personal, de la Unidad Secundaria Académica. Hago de conocimiento formal
8 que en ningún momento he solicitado ante ustedes **INFORMACION DE NINGUNA INDOLE,**
9 **NUNCA** he enviado correo electrónico ni mucho menos documentación solicitando información
10 de ningún tipo, por lo que alguna persona/as inescrupulosa y mal intencionada está utilizando
11 mis datos personales y laborales para hacer uso de estos de manera irregular e **ILEGAL, están**
12 **falsificando mis datos** privados exponiéndolos públicamente en una carta de la cual no tengo
13 conocimiento, situación que podría perjudicar mi trabajo el cuál siempre he realizado con
14 esmero y calidad, de ahí que me molesta profundamente lo sucedido, además me preocupa
15 mucho dada la intencionalidad del caso.

16 Importante mencionar cómo es posible que una institución como COLYPRO de respuesta a un
17 documento que no cuenta con su respectiva firma, donde está el consentimiento y
18 responsabilidad en el manejo de la documentación que ingresa bajo sus plataformas de
19 atención, quiere decir que cualquier persona se hace pasar por otra y no se dan cuenta, esto
20 NO PUEDE SER POSIBLE. Me pregunto dónde está el respaldo de ustedes al recibir y
21 CONTESTAR una carta incompleta, como saben que la persona que la envía realmente es y no
22 se está haciendo pasar por otra como ha ocurriendo en este momento, a sabiendas que un
23 error como este puede traer grandes consecuencias a la persona/as que lo hizo o hicieron, así
24 como a la misma institución por no tener filtros que respalden el quehacer técnico,
25 administrativo y legal, es una completa irresponsabilidad.

26 Por lo anterior, requiero el reglamento interno institucional, a manera de conocer el debido
27 proceso dentro de la institución que le efectúan a un funcionario/os que falsifica/n datos
28 personales, porque me parecía improcedente no que sentarán responsabilidades en el asunto.
29 Solicito que se pronuncien con la persona/as que realizaron este acto tan inaudito que no dejará
30 pasar, además con la persona que respondió el documento ya que, todos somos profesionales

1 y tenemos el compromiso de dar un uso correcto a la información que se recibe, la cual sino
2 viene como corresponde esta debe devolverse al funcionario para que sea corregida y la remita
3 como debe ser, con mucha más razón al ser un acto administrativo, lo cual queda más que
4 claro que no se está dando lamentablemente.

5 Solicito a ustedes COLYPRO, dejar sin efecto oficio CLYP-AG-JDAC-1099-2020, e indicarme por
6 un medio oficial que así fue realizado, ya que tal situación me ha robado mi paz, al saber que
7 existe persona/as que se encargan de hacer actos tan deshonestos.

8 Es por tanto, que exijo a la **MAYOR BREVEDAD** proporcionarme el nombre, correo electrónico
9 o información de donde fue recibida la nota que se me adjuntó **FALSIFICANDO MIS DATOS**,
10 así mismo quiero saber de donde tomaron el dato de mi correo institucional, ya que no voy a
11 permitir que utilicen mi información PERSONAL Y LABORAL personas irresponsables solamente
12 para un beneficio propio, sin pensar en las consecuencias que un hecho ilegal como este puede
13 acarrear.

14 A la espera, gracias”

15 La Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, sugiere que se haga de conocimiento a los colegiados
16 y al público en general, que cualquier nota u oficio remitido por correo electrónico que venga
17 sin su respectiva firma, no se debe recibir; además considera importante que se realice un filtro
18 de la correspondencia que se recibe.

19 La M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, recuerda que este tema ya se había tratado
20 anteriormente, ya que cualquier persona puede enviar una nota de algún correo electrónico
21 señalando que lo envió determinada persona. Está de acuerdo con la señora Secretaria en que
22 es importante que se realice un filtro en la correspondencia, porque puede llegar
23 correspondencia de algunos colegiados y no se filtra lo que se eleva a la Junta Directiva.

24 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, externa que analizando la situación observa
25 que el error se da en la Unidad de Secretaria, por lo que se le debe aclarar a la Sr. Durán
26 Gómez, que nadie está usurpando la identidad, sino que por error se consignó el nombre de
27 ella porque se tomó de un documento que se tomó como prueba, esto para que esté tranquila.
28 Al revisar el acta 067-2020 que remitió la Secretaria de Actas para aprobación, observa que el
29 nombre de la persona a quien se dirigía el acuerdo era otro, razón por la cual cuando la Junta
30 Directiva aprueba el acta, lo hace de manera correcta. Sugiere verificar cómo llegó ese

1 documento a la Unidad de Secretaría para que se agendara en el orden del día de la sesión
2 067-2020.

3 Añade que se debe solicitar a la Encargada de la Unidad de Secretaría, que continúe adjuntando
4 a los oficios el correo de los remitentes a fin de saber de dónde llega la correspondencia, porque
5 un correo electrónico sí es documentación y se puede recibir; una opción puede ser revocar el
6 acuerdo y tomarlo como era.

7 Desconoce por qué surgió el mal entendido, por ello es conveniente que al recibir algo por
8 correo electrónico, llamar al colegiado que lo remite para confirmar que efectivamente remitió
9 el correo, en eso no se tardaría ni dos minutos; si la Junta Directiva lo tiene a bien podría
10 revocar el acuerdo.

11 La Dra. Badilla Jara, Secretaria, indica que es posible que el correo se recibiera y solamente se
12 agendó en el orden del día la nota, sin embargo, el acuerdo se tomó bien, la Junta Directiva no
13 cometió un error al tomarlo, el error se da cuando se trasladó el acuerdo.

14 Recuerda que la colegiada Gabriela Morera Vega, según el orden del día que remitieron a la
15 Junta Directiva, envió un correo con las pruebas que le contestó la técnica del Ministerio de
16 Educación Pública, lo cual es válido. Externa que no está de acuerdo en que se revoque el
17 acuerdo que la Junta Directiva tomó, porque según el orden del día se tomó bien. Sugiere
18 aclarar a la Sra. Durán Gómez, que la Junta Directiva no cometió ningún error, sino que fue un
19 error administrativo, el cual se debe corregir para dar respuesta a quien corresponda.

20 Sugiere al señor Director Ejecutivo, realice la previsión correspondiente porque en ocasiones
21 pasan cosas y no se corrigen.

22 Considera que de ahora en adelante se debe revisar y filtrar la información que llega a la Junta
23 Directiva.

24 Se debe corregir la situación para remitir la información a la persona adecuada ya que la
25 respuesta no era para la Sra. Durán Gómez, se debe buscar de dónde nace el error; concluye
26 indicando que no tiene sentido revocar el acuerdo.

27 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

28 **ACUERDO 19:**

29 **Dar por recibido el correo remitido por la Sra. Daniela Durán Gómez, en el que**
30 **solicita analizar el acuerdo 15 tomado en la sesión 067-2020. Trasladar este correo**

1 **a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que prepare una propuesta**
2 **a la Junta Directiva, de cómo atender la situación planteada por la Sra. Durán**
3 **Gómez./ Aprobado por seis votos./**

4 **Comunicar a la Sra. Daniela Durán Gómez y a la M.Sc. Francine Barboza Topping,**
5 **Asesora Legal (Anexo 15)./**

6 **Artículo 20:** Convenio entre Colypro y MEP.

7 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, brinda informe sobre algunos aspectos del
8 convenio ente Colypro y el MEP.

9 Añade que este punto lo agendará en la próxima sesión para la toma de decisión.

10 La Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, consulta a la señora Asesora Legal, en dónde puede
11 Colypro obtener un criterio legal vinculante, a efecto de que el MEP reconozca los cursos que
12 realiza el Colegio, para carrera profesional.

13 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, responde que si se desea un criterio de
14 carácter vinculante es a la Procuraduría General de la República a quien se le debe consultar,
15 quien cuenta con una serie de procedimientos para plantear la solicitud.

16 Menciona que se debe tomar en cuenta que en este momento la Procuraduría no está
17 respondiendo de manera pronta.

18 **Artículo 21:** Solicitud de Comisión de Edificio de San José.

19 La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, solicita a la Junta Directiva autorización
20 para que la Comisión de la compra del edificio en San José, contrate un consultor legal externo.
21 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

22 **ACUERDO 20:**

23 **Aprobar la contratación de una consultoría legal externa para que brinde asesoría a**
24 **la Comisión de compra del Edificio de San José./ Aprobado por siete votos./**

25 **ACUERDO FIRME./**

26 **Comunicar a la M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta y Coordinadora de**
27 **la Comisión de compra del Edificio de San José./**

28 La Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, informa que por motivos personales se incorporó de
29 manera tardía a la sesión 072-2020 del martes 28 de julio de 2020, por ello solicita se justifique
30 la llegada tardía.

1 Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

2 **ACUERDO 21:**

3 **Justificar la llegada tardía de la Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, a la sesión**
4 **072-2020 del martes 28 de julio de 2020, por motivos personales; por lo tanto**
5 **procede el pago de dieta./ Aprobado por siete votos./**

6 **Comunicar a la Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria y a la Unidad de Secretaría./**

7 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS**

8 No se presentó ningún asunto vario.

9 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN**

10 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTE**
11 **HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

12

13

14 **Fernando López Contreras**

Jacqueline Badilla Jara

15 **Presidente**

Secretaria

16 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.